



En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo de 2026, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO de NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026**, de conformidad con el artículo 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"), así como lo previsto en el numeral 18.4 de la Invitación de referencia. -----

Este acto es presidido por el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, **Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal**, servidor público designado por la convocante.-----

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se inicia la lectura del fallo de la presente Invitación, emitido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**. Se manifiesta que, el fallo se realizó de conformidad con el dictamen legal y económico elaborado por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y, por el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Gestión Médica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. Asimismo, se deja constancia que en este acto se leyó de forma completa todo el fallo referido, mismo que se adjunta de manera íntegra a la presente acta de notificación -----

Para efectos de notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta corresponde a la celebración del presente acto, la cual será difundida y notificada el día de hoy a través de la PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de dicha Plataforma se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:35 horas del día 04 de mayo de 2026. ---

Por parte del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno del Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número **35 90 01 140 100/1956/2026**, se presentó la **L.C.P. Mariel Paez Contreras y L.C.P Raquel Cabrera Carrillo**, quien manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 48 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por parte de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número **35 90 01 140 100/1957/2026**, se presentó el **Lic. Ricardo Ham Gutiérrez**. -----





Por parte del área técnica, invitada al presente acto mediante oficio número 35 90 01 140 100/1958/2026, no se presentó.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Contains three rows of officials and their respective roles and signatures.

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Contains two rows of officials from the internal control area and their respective signatures.



2026
año de
Margarita Maza

Caizada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Código Postal 07760
Teléfono (55) 5333 11 00, extensión 15141.

"Seguridad y Solidaridad Social"

www.imss.gob.mx



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, QUE EFECTÚA EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA, VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023, SE DESIGNÓ AL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 35 90 01 140 100/284/2025, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025, COMO SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SUSCRIBIR LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS Y REALIZAR LAS NOTIFICACIONES. -----

ÍNDICE TEMÁTICO

- I. APARTADO I.- FUNDAMENTACIÓN.
- II. APARTADO II.- LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO.
- III. APARTADO III.- PRESIDENTE DEL ACTO.
- IV. APARTADO IV.- ANTECEDENTES Y TRÁMITE.
- V. APARTADO V.- EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS.
- VI. APARTADO VI. – APARTADO SIN TEXTO
- VII. APARTADO VII. - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- VIII. APARTADO VIII.- RESULTADO FINAL QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES SOLVENTES
- IX. APARTADO IX.- DECISIÓN/ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- X. APARTADO X.- FIRMA DE CONTRATO.
- XI. APARTADO XI.- MEDIO DE DEFENSA
- XII. APARTADO XII.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EMITE EL FALLO, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----





I. FUNDAMENTACIÓN

• CONSTITUCIONAL:

1. ARTÍCULOS 1º, 14, 16 Y 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

• LEGISLATIVA:

1. ARTÍCULO 277-G PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
2. ARTÍCULO 35 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
3. ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
4. ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
5. ARTÍCULOS 6 y 8 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.
6. ARTÍCULO 3 FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV Y XVI, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
7. ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 5 FRACCIONES III, VI, VII, VIII, IX, XI, XVI, XVII, XX, 6 FRACCIÓN I, 11, 13, 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 32, 33 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 35 FRACCIÓN I Y PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, 36 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 39 FRACCIÓN I, 40 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XII, ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 41, 42 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 44 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, 45 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 46 FRACCIONES I Y II, 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, 48 FRACCIÓN II Y PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 49 FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VII Y, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, 50 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 51 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, 65 PÁRRAFO PRIMERO, 66 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XII Y XXIII Y PÁRRAFOS TRASANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 67 PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 68 FRACCIONES I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 69 FRACCIÓN II Y PÁRRAFO ÚLTIMO, 70 FRACCIÓN II, 71 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII, 72, 73 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 74 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO, 75 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 76, 77, 78 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 80 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 81 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 82 PÁRRAFO PRIMERO, 84, 87, 95 FRACCIONES I, II, III, IV Y V Y PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO, 96, 109 Y 110, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

• REGLAMENTARIA:



2026
año de
Margarita
Maza

P



1. ARTÍCULO 1º, 2 FRACCIÓN IV INCISO A), 138, Y 155 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 2. ARTÍCULO 146 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
 3. ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I, II, III, III, V, VII, XII, XV, XVI, XVII, XII, 9, 58, 59, 83, FRACCIONES I INCISOS A), B) C), D) E), F), II INCISOS A), B), D), F), G), H) E I) PUNTOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, III INCISOS B), C), D), E), F), G), H), I) Y J), IV, V, VI INCISOS A), B) C), D) E), F), G), H), I), J), K) Y L), VII Y VIII INCISOS A), B), D) Y E), 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V), 92, 93 FRACCIONES I Y II, 94, 95, 97, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 167, 168, 170, 171 Y 186, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- **DECRETOS, ACUERDOS, NORMAS, CIRCULARES, FORMATOS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS, METODOLOGÍAS, INSTRUCTIVOS, DIRECTIVAS, REGLAS O MANUALES:**
 1. REGLA 2.1.24, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2026.
 2. ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.
 3. ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
 4. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 5. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 6. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.
 7. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE

9





FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

8. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CAPITULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
9. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023.
10. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
11. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA., DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, EN EL QUE SE APROBÓ LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
12. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA., DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, EN EL QUE SE APROBÓ EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE INTEGRIDAD DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (RIPIMSS).
13. ACUERDO ACDO.AS2.HCT.230724/263.P.DA, DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024 DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, MEDIANTE EL CUAL INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL REGISTRO DE INTEGRIDAD DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (RIPIMSS) CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDOS ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA Y ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, POR LA DE REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).
14. AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.
15. ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO.





- 16. ANEXOS I Y II DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- 17. ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE MAYO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, EMITE EL **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026**, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE: **PARTIDA ÚNICA. – ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGÍA PARA UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

III. PRESIDENTE DEL ACTO

EL PRESENTE ACTO DE EMISIÓN DE FALLO ES PRESIDIDO POR EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

IV. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

PRIMERO. - QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026, SE PUBLICÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, CUYO OBJETO YA ESTÁ DESCRITO EN EL APARTADO II DEL PRESENTE FALLO.

Segundo. - QUE EN EL NUMERAL 18 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SE PRECISARON LAS FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS Y EVENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Tercero. - QUE NO SE REALIZÓ JUNTA DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SIN EMBARGO, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026,





SE REALIZÓ EL ACTO DE AVISO DE ACLARACIONES, EN EL QUE SE PRECISÓ QUE, NINGÚN LICITANTE SOLICITÓ ACLARACIONES RESPECTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. ---

Cuarto. - QUE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026. ---

Quinto. - QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SE RECIBIERON DOS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR: ---

NÚMERO	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRAS MX
Uno	ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.
Dos	GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V.

V. EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD: ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES REALIZÓ LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA Y, EL DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA. DE DICHAS EVALUACIONES SE DERIVÓ EL RESPECTIVO DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, EL CUAL SIRVIÓ COMO DOCUMENTO BASE Y SOPORTE DEL PRESENTE FALLO. ---

QUE CON OBJETO DE VERIFICAR QUE EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL SE CONTRATE EN APEGO Y CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE, ASÍ COMO ESTRICTA SUJECIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LAS DOS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA MULTICITADA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, RESULTANDO LO SIGUIENTE:---


VISTO PARA EMISIÓN DE FALLO, EL DICTAMEN LEGAL Y ECONÓMICO QUE REALIZÓ EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y EL DICTAMEN TÉCNICO QUE REALIZÓ EL DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, AMBOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: ---

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONA A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHA PROPOSICIÓN. ---

9





EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS. ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.					
Documento	¿El licitante presentó el documento?		¿El documento que presentó el licitante cumple con lo solicitado?		Observaciones
	Si lo presentó	No lo presentó	Si cumple	No cumple	
-----					-----
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante exprese su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ninguna
Presentar el señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Entregar dentro del sobre digital una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. ----- ----- -----	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Se procedió a consultar y verificar en COMPRAS MX que dicho licitante no se encuentre inhabilitado para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se procedió a revisar tal circunstancia en el Diario Oficial de la Federación: El resultado de ambas consultas es: Dicho licitante no se encuentra sancionado ni inhabilitados para los efectos señalados en los párrafos que anteceden.
La declaración prevista en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativa a que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem 





Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece son de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Las MYPIMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento, presentando la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Declaración y acuse de presentación del manifiesto, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado y firmado a través del medio electrónico https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Identificación oficial legible y vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y comprobante de domicilio del licitante	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito por el que el licitante se obliga, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el contenido de la convocatoria y sus anexos, así como de los puntos que en ésta se señalan; Ha leído y entendido la convocatoria y sus anexos, así como los puntos que en ésta se señalan; y está de acuerdo y conforme con los criterios de adjudicación.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem

9





Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro deberá corresponder al motivo de esta convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Carta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Acuse de recepción de la documentación presentada por el licitante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito en la que manifieste que, de resultar adjudicado en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional, se obliga a: Que, en caso de incumplimiento en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitará al Instituto Mexicano del Seguro Social, le aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto. Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.1	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	REQUISITO ACREDITADO MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 36 51 99 2000 127/2026, EMITIDO POR EL DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Requisito del numeral 28.2.2	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.3	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.4	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.5	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.6	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.7	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.8	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.9	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem





Requisito del numeral 28.2.10	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.11	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.12	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.13	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.14	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.15	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.16	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.17	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 32.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE DICHA PROPUESTA, EN VIRTUD QUE LA PROPOSICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN, NO INCURRIÓ EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LOS PUNTOS 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 29.10, 29.11, 29.12, 29.13, 29.14, 29.15 29.16 Y 29.17. DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**EVALUACIÓN LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS.
GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V.**

Documento	¿El licitante presentó el documento?		¿El documento que presentó el licitante cumple con lo solicitado?		Observaciones
-----	Si lo presentó	No lo presentó	Si cumple	No cumple	-----
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante exprese su interés en participar en el presente procedimiento de contratación, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ninguna
Presentar el señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem



P



Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Entregar dentro del sobre digital una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. ----- ----- ----- -----	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Se procedió a consultar y verificar en COMPRAS MX que dicho licitante no se encuentre inhabilitado para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se procedió a revisar tal circunstancia en el Diario Oficial de la Federación: El resultado de ambas consultas es: Dicho licitante no se encuentra sancionado ni inhabilitados para los efectos señalados en los párrafos que anteceden.
La declaración prevista en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relativa a que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece son de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Las MYPIMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento, presentando la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem

9





manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante					
Declaración y acuse de presentación del manifiesto, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado y firmado a través del medio electrónico https://manifiesto.buenogobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Identificación oficial legible y vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y comprobante de domicilio del licitante	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito por el que el licitante se obliga, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el contenido de la convocatoria y sus anexos, así como de los puntos que en ésta se señalan; Ha leído y entendido la convocatoria y sus anexos, así como los puntos que en ésta se señalan; y está de acuerdo y conforme con los criterios de adjudicación.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo giro deberá corresponder al motivo de esta convocatoria de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Carta bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Acuse de recepción de la documentación presentada por el licitante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Escrito en la que manifieste que, de resultar adjudicado en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nacional, se obliga a: Que, en caso de incumplimiento en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, solicitará al Instituto Mexicano del Seguro Social, le aplique los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de dicho Instituto. Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y positiva.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem

P





Requisito del numeral 28.2.1	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	REQUISITO ACREDITADO MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO QUE CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO 36 51 99 2000 127/2026, EMITIDO POR EL DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Requisito del numeral 28.2.2	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.3	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.4	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.5	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.6	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.7	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.8	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.9	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.10	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.11	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.12	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.13	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.14	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem
Requisito del numeral 28.2.15	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Ídem





Table with 6 columns: Requisito del numeral 28.2.16, Si lo presentó, Si cumple, Requisito del numeral 28.2.17, Si lo presentó, Si cumple, Idem.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 32.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE DICHA PROPUESTA, EN VIRTUD QUE LA PROPOSICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN, NO INCURRIÓ EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LOS PUNTOS 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 29.10, 29.11, 29.12, 29.13, 29.14, 29.15 29.16 Y 29.17. DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

VI. APARTADO SIN TEXTO

VII. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V., ofertó económicamente como se indica a continuación: -----

PARTIDA ÚNICA.- ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGÍA PARA UNIDADES DE SEGUIMIENTO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Table with 8 columns: Subpartida, Concepto, Importe, Concepto, Importe, Concepto, Importe. It lists various medical equipment rental items like Doppler, ECG, and monitors with their respective prices.

TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL LICITANTE ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V., OFERTÓ PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES PARA EL ESTADO.

Handwritten signature or mark





GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V., ofertó económicamente como se indica a continuación: -----

Una	OPCIÓN A COMPRA DE UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$198,744.00	OPCIÓN A COMPRA DE CINCO ECOCARDIOGRAFOS TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio mensual por el arrendamiento de cinco equipos. Precio antes de IVA	\$793,730.00	Una. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CINCO ECOCARDIOGRAFOS TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio por ocho meses de arrendamiento de cinco equipos. Precio antes de IVA	\$7,949,840.00
Das	Abreviatura SP2.1: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$32,432.00	Abreviatura SP2.2: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$129,728.00	Abreviatura SP2.3: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$1,037,824.00
Tres	Abreviatura SP3.1: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$21,494.00	Abreviatura SP3.2: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$85,976.00	Abreviatura SP3.3: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$687,808.00



Ignacio Aldama #315 Sur
Centro, San Nicolás de los Garza
N.L., C.P. 66400



www.gestum.com.mx



(81) 25-27-39
(81) 24-73-16

01



RFC: GCO071031BFA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
NÚMERO NO: 1A-50-GYR-050GYR16-N-75-2026

Cuatro	Abreviatura SP4.1: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$3,487.00	Abreviatura SP4.2: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DIEZ ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL. Precio mensual por el arrendamiento de diez equipos. Precio antes de IVA	\$34,870.00	Abreviatura SP4.3: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DIEZ ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL. Precio por ocho meses de arrendamiento de diez equipos. Precio antes de IVA	\$278,960.00
Cinco	Abreviatura SP5.1: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$25,174.00	Abreviatura SP5.2: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO CARROS ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$100,696.00	Abreviatura SP5.3: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO CARROS ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$805,568.00
Totales	Suma por el arrendamiento mensual de un equipo de las abreviaturas: SP1.1, SP2.1, SP3.1, SP4.1, SP5.1	\$256,587.00	Suma por el arrendamiento mensual de todos los equipos de las abreviaturas: P1.2, SP2.2, SP3.2, SP4.2 y SP5.2	\$1,221,270.00	Suma por el arrendamiento durante ocho meses de todos los equipos de las abreviaturas: SP1.3, SP2.3, SP3.3, SP4.3 y SP5.3	\$10,760,000.00

A CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V.**, OFERTÓ PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES PARA EL ESTADO. -----



2026
año de
Margarita
Maza



VIII. RESULTADO FINAL QUE OBTUVIERON LA PROPOSICIONES SOLVENTES

NOMBRE DEL LICITANTE: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA ÚNICA

PROPUESTA SOLVENTE: SI, SU PROPUESTA ES SOLVENTE EN LOS RUBROS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO.

OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES: SI

LA PROPUESTA RESULTA ADJUDICADA: SI.

MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN: EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SECTOR PÚBLICO ESTABLECE:

Artículo 47

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; [la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo] lo cual acontece con dicha proposición.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, DE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SECTOR PÚBLICO ESTABLECE:

Artículo 48

Fracción II [De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo] lo cual acontece con dicha proposición.

NOMBRE DEL LICITANTE: GESTUM CONSULTORES S.A. DE C.V.

PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA: PARTIDA ÚNICA

PROPUESTA SOLVENTE: SI, SU PROPUESTA ES SOLVENTE EN LOS RUBROS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO.

OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES: NO, PUES EXISTE UNA PROPUESTA CON UNA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO.

LA PROPUESTA RESULTA ADJUDICADA: NO

MOTIVO DE LA NO ADJUDICACIÓN: ES UNA PROPUESTA QUE SOLVENTE PERO NO ES LA QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO.

TRAS RELIZAR LAS EVALAUACIONES, SE PROCEDE A:





IX. DECISIÓN/ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN EL APARTADO I DEL PRESENTE FALLO, LA CUAL SE REPRODUCE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, **SE ADJUDICA AL LICITANTE ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DE:**

PARTIDA ÚNICA. – ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE CARDIOLOGÍA PARA UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. -----

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA ÚNICA				
Proveedor adjudicado: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.				
DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 313, COLONIA EVOLUCIÓN PONIENTE, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 57708.				
Número de contrato: S6M0049				
Vigencia de la contratación:	Tipo de contrato	de	Monto de la adjudicación	
DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE NOTIFICACIÓN DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 -----	Contrato abierto en monto. -----		\$9,827,582.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----	
Notas:				
1.-El precio por el arrendamiento debe incluir y considerar todos los aspectos técnicos, administrativos y económicos previstos en la convocatoria, su anexo técnico y sus términos y condiciones, así como lo estipulado en los anexos que conforman el anexo técnico y los términos y condiciones y lo que derivó de las solicitudes o avisos de aclaraciones de la presente invitación a Cuando Menos Tres Personas.				
2.-				
Partida	Subpartida	Concepto	Factor de pago por el arrendamiento	Total, de equipos solicitados
Única	Uno	ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS	Mensual	5, distribuidos: UNO PARA EL HGZ 3-A UNO PARA EL HGZ 24 UNO PARA EL HGZ 27 UNO PARA EL HGZ 29 UNO PARA EL HGZ 48
	Dos	ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO, CONSTA DE 2 ESTACIONES	Mensual	4, distribuidos: UNO PARA EL HGZ 24 UNO PARA EL HGZ 27 UNO PARA EL HGZ 29 UNO PARA EL HGZ 48
	Tres	ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO	Mensual	4, distribuidos: UNO PARA EL HGZ 24 UNO PARA EL HGZ 27 UNO PARA EL HGZ 29 UNO PARA EL HGZ 48
	Cuatro	ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	Mensual	10, distribuidos: DOS PARA EL HGZ 3-A DOS PARA EL HGZ 24 DOS PARA EL HGZ 27 DOS PARA EL HGZ 29 DOS PARA EL HGZ 48
	Cinco	ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	Mensual	4, distribuidos: UNO PARA EL HGZ 24 UNO PARA EL HGZ 27 UNO PARA EL HGZ 29 UNO PARA EL HGZ 48
3.- Por lo que respecta al mes de mayo de 2026, solamente se pagará la parte proporcional de los días del mes en que se preste el arrendamiento. La fórmula para determinar el pago del mes de mayo es dividir el importe mensual entre 31 días, y el resultado se multiplicará por el número de días de arrendamiento de ese mes. Este cálculo se realizará de manera independiente para cada equipo solicitado. -----				





El presupuesto adjudicado es para ejercerse de conformidad con lo siguiente:

Sub partida	Concepto	Importe	Concepto	Importe	Concepto	Importe
Uno	Abreviatura SP1.1: Subpartida uno. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$ 186,339.55	Abreviatura SP1.2: Subpartida uno. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CINCO ECOCARDIOGRAFOS TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio mensual por el arrendamiento de cinco equipos. Precio antes de IVA	\$ 931,697.75	Abreviatura SP1.3: Subpartida uno. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CINCO ECOCARDIOGRAFOS TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR, ADULTOS, NIÑOS Y NEONATOS. Precio por ocho meses de arrendamiento de cinco equipos. Precio antes de IVA	\$ 7,453,582.00
Dos	Abreviatura SP2.1: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO, CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$ 25,750.00	Abreviatura SP2.2: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO, CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 103,000.00	Abreviatura SP2.3: Subpartida dos. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO, CONSTA DE 2 ESTACIONES. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 824,000.00
Tres	Abreviatura SP3.1: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$ 18,906.25	Abreviatura SP3.2: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 75,625.00	Abreviatura SP3.3: Subpartida tres. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO SISTEMAS DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 605,000.00
Cuatro	Abreviatura SP4.1: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$ 2,850.00	Abreviatura SP4.2: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DIEZ ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL. Precio mensual por el arrendamiento de diez equipos. Precio antes de IVA	\$ 28,500.00	Abreviatura SP4.3: Subpartida cuatro. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DIEZ ELECTROCARDIOGRAFOS MULTICANAL. Precio por ocho meses de arrendamiento de diez equipos. Precio antes de IVA	\$ 228,000.00
Cinco	Abreviatura SP5.1: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UN CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio unitario mensual por el arrendamiento de un equipo. Precio antes de IVA	\$ 22,406.25	Abreviatura SP5.2: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO CARROS ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio mensual por el arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 89,625.00	Abreviatura SP5.3: Subpartida cinco. ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE CUATRO CARROS ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. Precio por ocho meses de arrendamiento de cuatro equipos. Precio antes de IVA	\$ 717,000.00
Totales	Suma por el arrendamiento mensual de un equipo de las abreviaturas: SP1.1, SP2.1, SP3.1, SP4.1 y SP5.1. Precio antes de IVA	\$256,252.05	Suma por el arrendamiento mensual de todos los equipos de las abreviaturas: SP1.2, SP2.2, SP3.2, SP4.2 y SP5.2. Precio antes de IVA	\$1,228,447.75	Suma por el arrendamiento durante ocho meses de todos los equipos de las abreviaturas: SP1.3, SP2.3, SP3.3, SP4.3 y SP5.3	\$ 9,827,582.00





Table with 4 columns: PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN CASO DE QUE SE DEBA HACER EFECTIVA A GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA DE FORMA DIVISIBLE.

X. FIRMA DE CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 QUINTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO SEÑALADO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026 Y OBLIGARÁ AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V., A FIRMAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, EN LA FECHA PREVISTA EN ESTE FALLO.

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI Y 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 18 Y 27 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-75-2026, EL LICITANTE QUE OBTUVO LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: ACTO, PLAZO, A TRAVÉS DE. Row 1: FIRMA DE CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx PUDIENDO ACUDIR PARA TAL AFECTO AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 07760. TELÉFONO (55) 53 33 11 00, EXTENSIÓN 15141.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 PÁRRAFO SEXTO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DETERMINA QUE, EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁ QUE EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.



2026 año de Margarita Maza



PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE LA OPINIÓN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE REGLA 2.1.24, 2.1.28 Y 2.1.36 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2026. ASIMISMO, DEBEN PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO Y, ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. TAMBIÉN, DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTE, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIAL DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32-D DEL C.F.F.

XI. MEDIO DE DEFENSA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDE LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE DICHA LEY. LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN III DEL REFERIDO ORDENAMIENTO.

XII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE EMITE EL FALLO, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE Y, NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

FINALMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A FIRMAR EL PRESENTE FALLO, INDICANDO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. ASIMISMO, SE INDICA EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA: ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 Y 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023. -----

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA: DR. JONATHAN GARCÍA LÓPEZ, COORDINADOR DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 Y 5.3.9 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023. -----

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO: ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE:** NUMERALES 5.3 Y 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., VALIDADAS Y REGISTRADAS CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN 06 DE OCTUBRE DE 2023, EN CORRELACIÓN CON EL OFICIO NÚMERO 35 90 01 140 100/284/2025, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025. -----

A 04 DE MAYO DE 2026. -----


ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES



OPTIMIZADO POR Google

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Ingresar

Ir

Gobernación DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Secretaría de Gobernación

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: ESTUDIOS CLINICOS DR TJ ORIARD
Periodo: 04/05/2016 a 04/05/2026

0 DE 0

IMPRESIR GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

May	2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						